

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de mayo de 2019, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

En Villalbilla, a 20 de mayo de 2019.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/17.887/19)

